

RECONOCE BIENIOS.-

RESOLUCION EXENTA N° 50 /

DALCAHUE, 01 de julio de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 20-A de fecha 01-07-2013 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcachue y la funcionaria Nancy Gómez Velásquez, Matrona del Cefam y Postas de la comuna.

RESUELVO:

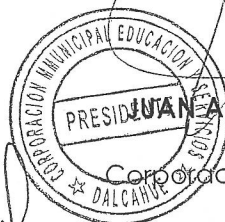
1° RECONOCESE, el derecho a percibir 13 Bienios. a contar del 01 de julio del 2013, a la funcionaria Nancy Gomez Velasquez; RUT.: , quien cumple las funciones de Directora del Cefam de Dalcachue, y Postas de la comuna.

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando encasillada en el Nivel 1 de la categoría B.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue



ANDREA DEL RIO MARTINEZ
Directora Depto. Salud
Dalcachue